



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant., veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo laboral

Radicado: 051543112001**2023-0000500**

Decisión: Incorpora respuestas Bancos

De cara a las respuestas emitidas por el Banco Davivienda y Bogotá, en lo relacionado con la cancelación de la medida de embargo decretada en este asunto, se incorpora los escritos al expediente digital para lo de sus fines.

Ejecutoriado este proveído, regrese el expediente digital al archivo, lugar de procedencia.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6faa0b0301e7a9775772e05a05a54dbbc45a4349b31dd1b8236837ac70c8ce88**

Documento generado en 22/02/2023 06:31:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>